

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYAN
Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia
j02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha **DIECINUEVE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, este Juzgado dentro de la demanda **EJECUTIVO SINGULAR RAD: No. 19001418900200 2021-00595-00** propuesta por **VICTOR HUGO ARIAS URRUTIA** a través de apoderado judicial resolvió **EMPLAZAR A JHONNY MADROÑERO GUERRERO**. Identificado con la cedula de ciudadanía No.1.089.244.658, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 27 de agosto de 2021, proferido dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00595-00** propuesto por VICTOR HUGO ARIAS URRUTIA CC 76.322.935 quien actúa mediante apoderado judicial en contra del señor JHONNY MADROÑERO GUERRERO CC 1.089.244.658. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación. conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020

POPAYÁN, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Firmado por

Firmado Por:

Heydy Yissela Muñoz Polindara

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63792ff8625b4f75b8a981d361448b332e75a382f282a1256a4825758a38b7bc

Documento generado en 19/11/2021 02:57:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**